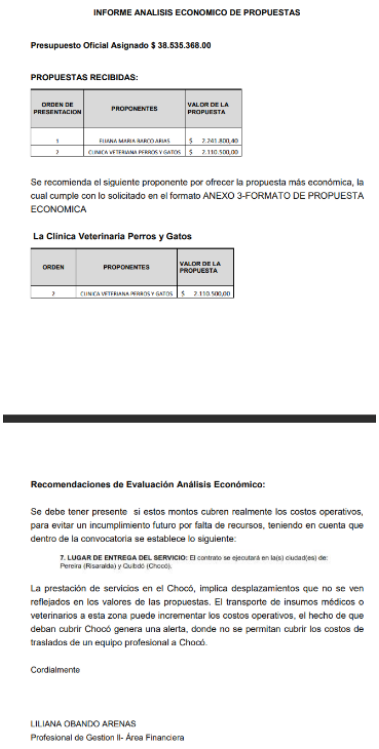
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**FGN-REC-0027-2026**

**Objeto:** Servicio de asistencia integral para la Unidad de Soporte Canino de la DPA conformada por ocho (8) caninos, consistente en proporcionar atención médica veterinaria periódica y de urgencias, exámenes de laboratorio, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimiento y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las Seccionales Risaralda y Chocó.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la invitación pública para el día 5 de marzo de 2026, (11:00 am), se recibieron DOS (2) propuesta en la plataforma SECOP II.

Para el proceso de evaluación que nos ocupa, de conformidad con la información aportada por el proponente en la plataforma Secop II, y conforme al análisis económico de la oferta realizado por el evaluador económico, la oferta de MENOR VALOR, conforme a la sumatoria de los precios unitarios, correspondió a la firma oferente **LAURA MELISA QUINTANA CASTRO COMO PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA"** como fue registrado en la respectiva evaluación económica:



**INFORME ANALISIS ECONOMICO DE PROPUESTAS**

**Presupuesto Oficial Asignado $ 38.535.368.00**

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

| ORDEN DE PRESENTACION | PROPONENTES | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|
| 1 | FIJIANA MARIA MARCO ARIAS | $ 7.241.800,40 |
| 2 | CLINICA VETERIANA PERROS Y GATOS | $ 2.110.500,00 |

Se recomienda el siguiente proponente por ofrecer la propuesta más económica, la cual cumple con lo solicitado en el formato ANEXO 3-FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

**La Clinica Veterinaria Perros y Gatos**

| ORDEN | PROPONENTES | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|
| 2 | CLINICA VETERIANA PERROS Y GATOS | $ 2.110.500,00 |

**Recomendaciones de Evaluación Análisis Económico:**

Se debe tener presente si estos montos cubren realmente los costos operativos, para evitar un incumplimiento futuro por falta de recursos, teniendo en cuenta que dentro de la convocatoria se establece lo siguiente:

**7. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:** El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Pereira (Risaralda) y Quibdó (Chocó).

La prestación de servicios en el Chocó, implica desplazamientos que no se ven reflejados en los valores de las propuestas. El transporte de insumos médicos o veterinarios a esta zona puede incrementar los costos operativos, el hecho de que deban cubrir Chocó genera una alerta, donde no se permitan cubrir los costos de traslados de un equipo profesional a Chocó.

Cordialmente

LILIANA OBANDO ARENAS
Profesional de Gestion II- Área Financiera

**Conclusiones de la Oferta Económica**

La firma proponente **LAURA MELISA QUINTANA CASTRO COMO PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA"** con los requisitos habilitantes en la parte económica, por tal razón se permitió que continuara en el presente proceso, cuyo resultado del análisis económico indicó que. Se recomienda el siguiente proponente por ofrecer la propuesta más económica, la cual cumple con lo solicitado en el formato ANEXO 3-FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

**La Clínica Veterinaria Perros y Gatos**

| ORDEN | PROPONENTES | VALOR DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|
| 2 | CLINICA VETERIANA PERROS Y GATOS | $ 2.110.500,00 |

Que, conforme a lo anterior y dentro del término de evaluación, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta por parte de los Evaluadores.

Que, el día 6 de marzo de 2026, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, se publicó en SECOP II el informe de evaluación cuyo resultado indicó que la oferente **LAURA MELISA QUINTANA CASTRO COMO PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA"** , identificado con el **NIT 28539683-7**, acorde con los documentos del proceso y normatividad vigente **CUMPLIÓ** con los requisitos de carácter económico, jurídico y técnico, como se registra a continuación:

| CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION<br>FGN-REC-MC-0027-2026<br>ATENCION INTEGRAL A CANINOS | |
|---|---|
| | 1 |
| PROPONENTE | CLINICA VETERINARIA PERROS Y GATOS<br>NIT. 8539683-7 |
| Requisitos Jurídicos | CUMPLE |
| Requisitos Técnicos | CUMPLE |
| Oferta Económica ($ 2.110.500=) | CUMPLE |
| RESULTADO | CUMPLE |

Pereira (Ris.), marzo 6 de 2026

Que, dentro del término de traslado del Informe de Evaluación correspondiente, al día 10 de marzo de 2026, en la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que, con fundamento en lo expuesto, los evaluadores recomiendan a la ordenadora del gasto, Dra. **SANDRA MILENA MANRIQUE SOLARTE, ADJUDICAR** el proceso de selección de mínima cuantía FGN-REC-MC-0027-2026, cuyo objeto es: Servicio de asistencia integral para la Unidad de Soporte Canino de la DPA conformada por ocho (8) caninos, consistente en proporcionar atención médica veterinaria periódica y de urgencias, exámenes de laboratorio, suministrar medicamentos, vacunas, vitaminas, alimentación canina, accesorios y otros elementos necesarios para su sostenimiento y bienestar, así como la inspección técnica a instalaciones, de las Seccionales Risaralda y Chocó..*”*, al proponente **LAURA MELISA QUINTANA CASTRO COMO PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “PERROS Y GATOS CLINICA VETERINARIA”**, con **NIT 900990752-1**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000=),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar, según lo indicado en el valor de la oferta, los documentos del proceso y el CDP N.º 7026 del 04/02/2026.

Se emite la presente recomendación dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal c. del numeral 5.1.2.1 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, en la ciudad de Pereira Risaralda, a los once (11) días del mes de marzo de 2026,

**Evaluador Económico**



LILIANA ESTHER OBANDO ARENAS

**Evaluador Técnico**



JULIÁN ANDRÉS VILLEGAS ECHEVERRI

**Evaluador Jurídico**



SEBASTIAN URIBE CANO

Revisó: DIANA MARCELA ZULUAGA TANGARIFE
Grupo de Apoyo Jurídico